

40800000 - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
 GENERAL
 01-01-2017 al 31-12-2017
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.97
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual tiene como finalidad ser una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en concordancia con la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporando como marco normativo aplicable a Caja Honor, los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con el Manual las Políticas contables bajo NIIF, el cual puede ser consultado en la herramienta ISOLUCION por el personal involucrado en el proceso contable de la Entidad, cuando ingresa un nuevo integrante al Área de Finanzas (cartera, presupuesto y contabilidad), se realizan capacitaciones al respecto, se evidencian registros.		
1.1.31.2. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Resultando del ejercicio de auditoría interna en la vigencia 2017 al proceso financiero y contable, la OFCIN puede inferir que las políticas enunciadas en el Manual de Políticas contables en mención, son aplicadas en el desarrollo del proceso contable adoptadas bajo el marco normativo de la SFC (NIIF) y a nivel de reporte a la CGN en la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporando como marco normativo aplicable a Caja Honor, los Anexos 1, 1.1 y 1.2 del Decreto 2420 de 2015.		
1.1.41.3. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALIEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	En desarrollo de las Auditorías realizadas al proceso contable durante el 2017, la OFCIN puede inferir que las políticas contables responden a la naturaleza jurídica como Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, vigilada por la SFC.		
1.1.51.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De conformidad con las auditorías realizadas al proceso contable durante el 2017, y los Estados Financieros dictaminados por la Revisoría Fiscal, la OFCIN puede inferir que los Estados Financieros vigencia 2017, cumplen con los criterios de reconocimiento, medición y clasificación, alineado al nuevo marco emitido por la CGN en la Resolución 706 de 2016, Resolución 193 de 2016 y la Resolución 043 del 08 de febrero de 2017, en la cual se establece el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable para las empresas bajo el ámbito de aplicación de la Resolución 743 de 2013, donde se encuentra Caja Honor.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUIAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Oficina de Control Interno automatizo en la herramienta Suite Vision, el proceso de seguimiento a los Planes de Mejoramiento, objeto de auditorías tanto internas como externas; dicho seguimiento se estableció en procedimientos, guías y manuales, con el fin de controlar el cumplimiento de las oportunidades de mejora y hallazgos de los entes de control; Informando continuamente tanto a la Administración como a los responsables de gestionar las tareas para tomar las acciones respectivas y en el tiempo adecuado.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno realiza capacitaciones de la herramienta Suite Vision, para incorporar los avances de los planes de mejoramiento, a los responsables de cada proceso y en el caso que se requieran asesorías se hace acompañamiento; así mismo se encuentra divulgado en la herramienta Isolucion las guías y manuales para realizar el seguimiento a estos planes e informar lo pertinente a la administración.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno a través de la herramienta Suite Vision, realiza el seguimiento a cada plan de mejoramiento tanto institucional como por proceso (PMI y PMP), respecto a los avances y soportes incorporados por los procesos, Informando del estado actual semanalmente a la Administración.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUIA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con políticas, procedimientos, guías, manuales, instructivos entre otros, divulgados a través de ISOLUCION, donde se describen los diferentes pasos que deben realizar cada uno de los procesos que intervienen en el ciclo contable y que se incorporan al ERP SEVEN, facilitando el flujo de la información financiera a través de interfaces con los aplicativos, GA2, KACTUS, SYGNUS, DIALOGO, WORKMANAGER entre otros.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Entidad divulga a través de ISOLUCION los procedimientos, manuales, guías e instructivos; además los funcionarios involucrados en el ciclo financiero y que realizan estas funciones, son capacitados al iniciar sus labores en el área correspondiente y especialmente los que trabajan en el Área Financiera.		

1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Cada proceso que interactúa con el proceso contable de la Entidad, tiene identificados en sus procedimientos, guías, instructivos etc., los documentos que son idóneos como los actos administrativos, facturas, contratos, escrituras, entre otros, que respaldan el registro de las transacciones y operaciones de la Entidad y que son verificables en el momento que se requiera, dejando evidencia de las diferentes transacciones.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Área financiera (contabilidad, presupuesto y cartera) y los demás procesos que intervienen en el ciclo contable, tienen establecido dentro en la herramienta ISOLUCION3 los procedimientos aprobados y actualizados para conocimiento y aplicación de los mismos, además se cuenta con un diagrama de flujo de las diferentes actividades del proceso contable; lo anterior a fin que se facilite la aplicación de las políticas; estos procedimientos son periódicamente evaluados en cumplimiento al principio de autocontrol y actualizados por la Oficina Asesora de Planeación - OAPLA de la Entidad, LMD-ISOLUCION (Manuales, procedimientos, guías, formatos etc.)		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	SI, dentro de los procedimientos de la Entidad, el almacén es el encargado de administrar y controlar el inventario de los bienes y elementos de la Entidad y esta individualización se realiza mediante placas que se adhieren en los bienes y mediante un registro de entradas y salidas asegurando el buen uso de estos; de conformidad con la Resolución Interna 160 de 2017.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Dentro de las capacitaciones al inicio o traslado interno de un funcionario a la Entidad, se realiza la socialización con los funcionarios, informando que se les entrega mediante un Acta los bienes para su uso, teniendo en cuenta los principios y deberes como servidor público y/o contratista en el debido cuidado de los elementos entregados. Se verifican los registros en almacén de las diferentes capacitaciones realizadas al Ingreso y traslado interno de los responsables de los bienes a cargo; de igual manera se suscribe un paz y salvo por parte de los funcionarios y contratistas al terminar la relación contractual, con el fin de verificar el estado de la devolución de los bienes entregados para el desarrollo de sus funciones.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	En la auditoría de seguimiento realizada por la Oficina de Control Interno al instructivo cierre de vigencia 2017, se realizó un seguimiento sobre el inventario con entradas de almacén, las actas de la toma física de inventario de la vigencia 2017, y la conciliación con contabilidad de todas las cuentas de Propiedad Planta y Equipo con corte a 31 de diciembre de 2017.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se evidencia en Isolución procedimientos de conciliación que realiza el grupo de contabilidad de forma mensual con almacén, cuentas individuales, cartera, portafolio de inversiones, entre otros; dichos procedimientos fueron actualizados y aprobados durante el año 2016 y 2017; a fin de dejar la trazabilidad y detalle de la información contable que impactan los EF de la Entidad.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos para realizar las conciliaciones están divulgados en la herramienta ISOLUCION, de igual forma una vez ingresa un funcionario al grupo de contabilidad se le realiza una inducción sobre sus funciones donde se les socializa tanto las herramientas informáticas como todos los procedimientos, guías, manuales, entre otros, del proceso Gestión de Finanzas y crédito para su conocimiento y cumplimiento respectivo; estas conciliaciones quedan suscritas tanto por el jefe de contabilidad como el jefe del proceso con el que se concilia, y el funcionario de contabilidad que realiza la respectiva conciliación.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se realiza la verificación por parte de la Oficina de Control Interno en sus auditorías tanto de gestión al proceso de Gestión de Finanzas y Crédito, como a los Estados Financieros de la Entidad.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	De conformidad con la Res 159 de 2016 donde se establecen las funciones del Área Finanzas, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto entre otros, se individualizan dichas funciones en los contratos de trabajo de cada funcionario que interactúa en el Área financiera y contable.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cuando hay ingreso de personal el área de talento humano se encarga coordinar con las áreas involucradas de brindar capacitación a los nuevos funcionarios para dar a conocer la naturaleza de la Entidad, de acuerdo al marco legal aplicable, seguidamente, se capacita de acuerdo al área, el perfil y las funciones a desarrollar. Igualmente seguir lo reportado por contabilidad se actualizan las funciones de cada funcionario del grupo de contabilidad en agosto de 2017, las mismas se remiten al talento humano para su respectivo registro.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Dentro de cada procedimiento del grupo de contabilidad, se detallan los responsables, las actividades, los ejecutantes, y quienes aprueban los registros y/o soportes respectivos; de igual forma se verifica en el cumplimiento de actividades y funciones de cada funcionario por parte del jefe de contabilidad.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Por ser una entidad vigilada por la SFC, se debe reportar información financiera tanto a la SFC como al GSED, CGR, CGN, entre otras; por tal motivo se tiene por política de la Subgerencia Financiera, realizar el cierre contable, presupuestal, de pagaduría, almacén antes del 10 de cada mes, con el fin de transmitir la información financiera a la Superfinanciera antes del 20 de cada mes, de conformidad con la Circular 36 de 2016 de la SFC.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Esta directriz es socializada a través de correo electrónico, en reuniones semanales y mensuales en la Subgerencia Financiera; así mismo dentro de la caracterización del proceso Gestión de Finanzas y Crédito se estableció como política de operación que se deberá transmitir la información contable a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los 20 días calendario siguientes al corte mensual respectivo y cuando sea festivo el día hábil siguiente.		

1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Todos los procesos que interactúan con el proceso contable, realizan sus cierres y envían la información de forma oportuna, toda vez que se debe transmitir la información financiera antes del 20 de cada mes a la SFC, dando cumplimiento a la circular antes mencionada.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	De acuerdo a las políticas de operación del proceso gestión de Finanzas y Crédito en su caracterización, se establecen unas directrices a cumplir respecto al cierre contable mensual de las áreas involucradas en el ciclo contable; así mismo para el cierre anual la Administración genera un instructivo de Cierre de vigencia, en el cual se dan las directrices a todas las áreas que generan hechos económicos con los respectivos plazos de cumplimiento y la Oficina de Control Interno es la encargada de hacer el seguimiento y control al mismo, reportando los resultados a la Gerencia General y Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOR?	SI	Se socializa a través de SOLUCION en la caracterización del proceso gestión de finanzas y crédito, por correo electrónico y el gestor documental enviando los instructivos y lineamientos que deben cumplir todos los procesos involucrados en el ciclo contable, a fin de generar la información financiera de manera oportuna y con calidad.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno, realiza una auditoría de seguimiento al instructivo de cierre de cada vigencia, generando un informe con los resultados a la Gerencia General.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Estos inventarios y cruces de información se verifican mensualmente con todos los procesos que generan hechos económicos; en las mismas se cruza la información reportada y por ende si existe alguna diferencia se realizan el análisis del caso con el proceso reportable, es de anotar que todos estos cruces son realizados de acuerdo a los procedimientos documentados y socializados a través de SOLUCION.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOR?	SI	Los procedimientos donde se realizan los cruces e inventarios de los hechos económicos reportados por los procesos mensualmente, están documentados y socializados a través de SOLUCION.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Como resultado de las auditorías realizadas al proceso Gestión de Finanzas y crédito durante la vigencia 2017, se infiere que los procesos involucrados en el ciclo contable cumplen con los procedimientos documentados respecto a las conciliaciones de la información generada mensualmente por los procesos respectivos.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Entidad cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, de conformidad con el Decreto 1914 de 2003 de la CGN, Res. 119 de abril de 2006, y la Res 357 de 2008, en el cual se establece la depuración contable permanente y de sostenibilidad; el mismo sesionó dos (02) veces en la vigencia 2017, lo anterior a fin de buscar una información razonable y oportuna y aplicar los ajustes a que hubiere a lugar.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOR?	SI	Dentro de las capacitaciones que se realizan al ingreso de los funcionarios a la Entidad y en particular al Área de Finanzas se socializan atendiendo al marco legal todas las disposiciones referentes a los comités existentes, los integrantes, periodicidad de las reuniones y su finalidad como lo es el de sostenibilidad contable, entre otros.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	De conformidad con la normativa afiliente a la sostenibilidad contable, la Entidad tiene establecido como mecanismo de verificación el Comité de Sostenibilidad Contable, liderado por la SUFIN, el cual se realiza dos veces al año, en cada comité se realiza el seguimiento de las actividades pendientes del comité anterior al igual que sus ajustes		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El seguimiento y análisis y/o depuración de cuentas se realiza de forma permanente por parte del grupo de contabilidad - Subgerencia Financiera.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCUILA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Todos los procedimientos que hacen parte de los procesos que interactúan con el ciclo contable, tienen en la herramienta solución por procedimientos el flujoograma, donde se observa como circula la información hacia el área contable.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de la información están identificados, así: área de tesorería, cartera, almacán, talento humano, cuentas individuales, presupuesto, contratación, entre otros; la información reportada se hace a través de los aplicativos y se hace en línea al ERP SEVEN.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la caracterización del proceso Gestión de Finanzas y Crédito, se detallan las salidas (información) y los clientes internos y externos (entes de control, stakeholders entre otros), quienes son los receptores de la información reportada por el Área de Finanzas; lo anterior a fin de poder generar una información íntegra y contable para presentación a la alta Gerencia y stakeholders.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones de la entidad se encuentran registrados por terceros en los aplicativos SEVEN- ERP, GA2, Kactus, Sygnus, entre otros, con el fin de identificar los bienes y obligaciones.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Cada derecho y obligación se mide de forma individualizada de acuerdo a la política de medición, establecida en el Manual Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Así como están registrados individualizados tanto los derechos como las obligaciones, de igual modo estos derechos y obligaciones se dan de baja y se eliminan de los estados financieros.		

1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos son registrados de acuerdo a la normatividad aplicable a la Entidad, concordante con las políticas establecidas en el manual de políticas contables bajo NIIF.	1,00
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La Entidad aplica para el reconocimiento de los hechos económicos, que éstos sean probables en cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o siga de la Entidad y que el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, de otra parte para cada hecho económico se aplica la NIIF correspondiente y concordante con el Manual de políticas contables bajo NIIF.	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad pertenece al grupo 1 presenta información bajo NIIF, se rige bajo el catálogo único de la información financiera de acuerdo con la CE 021 de 2014 SFC. CALA HONOR al ser una Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia adoptó las NIIF teniendo en cuenta la Ley 1314 de 2009, y se rige por el catálogo único de información financiera- CUIF de acuerdo con la Circular Externa 021 del 2014.	1,00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	SI	En el caso que se requiera crear una nueva cuenta, el grupo de Contabilidad hace la consulta y solicita a los entes de control homologados adicional la cuenta según los parámetros establecidos, con el fin que las transmisiones de información ya sea con la superfinanciera o la CGN se realicen de forma efectiva.	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Todos los hechos económicos generados en la Entidad son registrados desde cada proceso en línea a través de los diferentes aplicativos del sistema SEVEN-ERP, en el cual se consolidan y se registran por tipo de documento, dejando así una trazabilidad individual de los mismos.	1,00
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Al clasificar una partida se toman en cuenta los criterios definidos en el Manual de políticas contables bajo NIIF de la Entidad, observando que cada partida tiene parametrizado un tipo de operación de acuerdo al hecho económico generado.	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Cada hecho económico generado desde los procesos involucrados en el ciclo contable, son generados en líneas desde aplicativos de los procesos y van a generar automáticamente un tipo de operación ya parametrizado, originando el respectivo consecutivo en SEVEN-ERP.	1,00
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El jefe de contabilidad, verificando de forma permanente que los hechos económicos quedan registrados cronológicamente en el sistema SEVEN-ERP. De igual manera existe un procedimiento dentro del sistema SEVEN-ERP que generan alertas al momento de presentar errores e inconsistencias, de forma cronológica.	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Dentro del sistema SEVEN-ERP se lleva el registro y control de los libros de contabilidad, lo que se evidencia observando el consecutivo de los hechos económicos los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad de forma cronológica y consecutiva.	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Cada comprobante contable generado desde los procesos, cuentan con su respectivo soporte, y los generados en el grupo de contabilidad se archivan en las respectivas carpetas foliadas y rotuladas de acuerdo a las políticas de tablas de relación y ciclo contable.	1,00
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES EXTERNO QUE LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Esta verificación se realiza mediante los cruces y conciliaciones con los diferentes procesos responsables que intervienen en el ciclo contable, en donde cada uno registra los hechos económicos de conformidad con los soportes idóneos como respaldo de los mismos.	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Cada proceso de la Entidad que interviene en el proceso contable, conserva los documentos soportes de los hechos económicos, dando cumplimiento a las políticas de tablas de relación y gestión documental.	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de los hechos económicos se realiza desde el sistema de cada proceso en línea, y se genera un tipo de operación en SEVEN-ERP, produciendo un comprobante de forma consecutiva, los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad.	1,00
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El registro de los hechos económicos se realiza desde el sistema de cada proceso en línea, y se genera un tipo de operación en SEVEN-ERP, produciendo un comprobante de forma cronológica, los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad.	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUATIVAMENTE?	SI	Dentro del sistema SEVEN-ERP se lleva el registro y control de los libros de contabilidad, donde los hechos económicos quedan registrados de forma cronológica y consecutiva, los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad.	
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros contables se encuentran debidamente soportados por comprobantes de contabilidad dentro del sistema SEVEN-ERP para conocimiento y consulta de las partes interesadas.	1,00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados desde el sistema SEVEN-ERP, producto del registro de todos los comprobantes de contabilidad desde todos los procesos intervinientes en el ciclo contable, esta información es validada al cierre mensual por la revisoría fiscal, el jefe de contabilidad y se confirma con la transmisión a la SFC.	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Con el fin de evitar diferencias, se realizan conciliaciones con todos los procesos que interactúan con el ciclo contable y si es necesario, se hacen los ajustes pertinentes.	
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Esta verificación es automática por el sistema SEVEN-ERP, toda vez que no se pueda registrar un documento que no sea de forma consecutiva y cronológica.	1,00
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se hacen verificaciones permanentemente y en forma mensual.	

1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se validaron las cifras reportadas a la CGN del 4to trim de 2017 respecto al generado en SEVEN por la OFCIN, evidenciando en el cruce las mismas cifras sin diferencia alguna. De igual forma se observó la fecha de envío del mencionado reporte el día 15 de febrero de 2018 con estado de envío aceptado por parte de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial se desarrollan concordante con el Manual Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo a su marco legal aplicable y la Ley 1314 de 2009 y conforme al Régimen de Contabilidad Pública.		1,00
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso Gestión de Finanzas y Crédito, realiza de forma continua capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos involucrados en el proceso contable, respecto a las políticas a tener en cuenta en los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, concordante con el Manual de políticas contables bajo NIIF y el Régimen de Contabilidad Pública. La OFCIN realizó la verificación de los formatos de capacitación y se evidencian las sesiones realizadas en el 2017, dictadas por el asesor en NIIF Parker Randall.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	SI, se cumple con el Manual de políticas contables bajo NIIF, que fue consolidado de conformidad con el marco legal aplicable a la Entidad y al Régimen de Contabilidad Pública.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La valores de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro son calculados con con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo de manera adecuada, de conformidad con el Manual de políticas contables bajo NIIF y Régimen de Contabilidad Pública.		1,00
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Para el cálculo se siguen los lineamientos establecidos en la política contable de la Entidad, de conformidad con el Manual de políticas contables bajo NIIF y Régimen de Contabilidad Pública		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Las vidas útiles y económicas de todos los activos se revisan al término de cada periodo contable; tal revisión es realizada sobre una base realista y debe también considerar los efectos de los cambios tecnológicos, para determinar si se deben realizar cambios en las estimaciones de vida útil o no.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Entidad, evalúa en cada fecha de reporte si existe algún indicador de deterioro, teniendo en cuenta las fuentes de información internas y externas; si se identifica tal indicador es necesario llevar a cabo una prueba por deterioro que incluya el cálculo del importe recuperable del activo y la comparación con su valor en libros.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Dentro del Manual de políticas contables bajo NIIF de la Entidad, se encuentra establecido los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.		1,00
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para la medición se encuentran establecidos en el Manual de políticas contables bajo NIIF, concordante con el Régimen de Contabilidad Pública y el marco legal aplicable a la Entidad.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	De presentarse hechos económicos posteriores, la Entidad actualizará la información a revelar de conformidad con lo establecido en las políticas contables de Caja Honor.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior a las partidas de los estados financieros con vigencia 2017 es efectuada con base a los criterios establecidos en la política de Caja Honor siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de la información financiera.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De presentarse hechos económicos posteriores, la Entidad actualizará la información recibida y a revelar de forma oportuna por parte del área financiera.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Los bienes de la Entidad fueron medidos por avalúo técnico por entidades que cuentan con personal calificado para la valoración de bienes y análisis de los cambios que experimentan los valores razonables, según la información reportada por el Área Financiera.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros son presentados oportunamente a los usuarios de la información y son transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación, entre otros entes de vigilancia y control. Así mismo, el Área de Finanzas realiza la publicación en la página web de la Entidad de los Estados Financieros mensuales y anuales para conocimiento de los usuarios de la información		1,00
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros son publicados en la página web de la Entidad, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros de 2017 son publicados en la página web de la Entidad, luego de ser aprobados por la Asamblea General de la Entidad, igualmente se evidencia en la página web la publicación de los balances mensuales de la vigencia 2017 y se realiza la trasmisión de los E.F., a los Entes de vigilancia y control de acuerdo a la normatividad aplicable a la Entidad.		

1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros de la Caja, son tenidos en cuenta para la toma de decisiones de manera oportuna, pues reflejan la realidad económica y muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Al cierre de cada vigencia y de acuerdo al Manual de políticas contables bajo NIIF, se presentan los siguientes estados financieros: Estado de situación financiera, Estado de resultado del período y otro resultado Integral, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas. Los mismo son dictaminados por la Revisoría Fiscal.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si coinciden y son soportados con las conciliaciones mensuales realizadas por el área de contabilidad con los diferentes procesos que intervienen en el ciclo contable.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentra en desarrollo la auditoría por parte de la Oficina de Control Interno a los Estados financieros 2017; los mismos fueron validados y dictaminados por la revisoría fiscal, quien verifica los saldos para luego ser transmitidos a los entes de control.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Si, se tienen establecidos los siguientes indicadores: COBERTURA DE DEPÓSITOS (VAR LIQUIDEZ), INGRESOS OPERACIONALES, MARGEN OPERACIONAL, MARGEN NETO, RELACIÓN DE SOLVENCIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS; donde se reflejan la realidad financiera de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores desarrollados por la Subgerencia Financiera se ajustan a los criterios de presentación y desarrollo para la toma de decisiones de la Junta Directiva para su efectivo monitoreo y control.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información tomada para la construcción de los indicadores es la misma que se transmite semanal y mensualmente, previamente revisados por la Revisoría Fiscal.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros contienen información financiera pertinente, presentada de una manera estructurada y fácil de entender para la adecuada comprensión por parte de los usuarios.	0,94	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros son validadas por la revisoría fiscal y cumplen con las revelaciones requeridas en el marco normativo de la Entidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, Ley 1314 del 2009 y los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013 y el Manual de políticas contables bajo NIIF.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En las notas a los estados financieros se revela información suficiente de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario, se presentan estados financieros comparativos para evaluar el comportamiento de un año a otro y se revelan aspectos significativos.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Dentro de las notas a los Estados Financieros 2017, se hace referencia a algunas variaciones de las cuentas mas significativas entre los periodos 2017 vs 2016, los cuales son publicados en la página web de la Entidad.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Dentro de las notas a los Estados Financieros 2017, se explica la metodología, normatividad aplicable e interpretación profesional de los funcionarios en la preparación de la información Financiera.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información que se reporta a los diferentes entes de control, se toma de la información previamente validada por el jefe de contabilidad y la revisoría fiscal para poder transmitir a la SFC y CGN entre otros.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Entidad realizará la redición de cuentas de la vigencia 2017 en el mes de abril de 2018, en la misma se presentarán los Estados Financieros por la Subgerencia Financiera, la OFCIN evaluará el paso a paso de el proceso de rendición de cuentas en concordancia en lo establecido en el Art 78 de la Ley 1474 de 2011.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Dentro de la rendición de cuentas se presentan las cifras en millones comparativas entre vigencias (año anterior y año en curso) de los activos, pasivos y patrimonio, así como su variación porcentual, las cuales son tomadas de los Estados Financieros aprobados por la Junta Directiva en la Asamblea General y dictaminados por la Revisoría Fiscal.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La Oficina Asesora de Planeación desarrolla la consolidación de la rendición de cuentas; en la misma la Subgerencia Financiera realiza una presentación detallada de los estados financieros, dando respuesta a las preguntas de los asistentes al evento; asimismo es registrado en la página web y en la red social youtube.		

1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE? ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina de Riesgos analiza junto con el proceso contable la identificación y/o actualización de los riesgos de manera trimestral.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se realizan reuniones con la Oficina de Riesgos, de las cuales se levanta un Acta de los resultados del análisis de riesgos del Área Financiera, tanto trimestral como semestral en la mesa de expertos durante la vigencia 2017.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Junto con la Oficina de Riesgos se han desarrollado con el área contable los riesgos que podrían impactar de manera negativa, teniendo en cuenta su probabilidad de ocurrencia e impacto. De igual manera se han establecido los controles para la administración de los mismos.	0,93	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Subgerencia Financiera en acompañamiento de la OAGRI analiza los riesgos e identifica sus causas y genera los controles pertinentes para un adecuado tratamiento a los mismos, generando una calificación de nivel bajo.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Desde la oficina de Riesgos se realizan mesas de expertos de manera periódica, a fin de identificar nuevos riesgos, realizar una revisión a los existentes y generar una actualización a los controles vigentes para la administración de los mismos; generando una evaluación permanente al proceso contable, lo anterior con el fin de evidenciar los posibles eventos en que puedan materializarse los riesgos.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La Subgerencia Financiera, el Área de Contabilidad y la Oficina Asesora de Riesgo, realizan análisis de los controles necesarios para administrar las causas generadoras de los riesgos; lo anterior permite mitigar o neutralizar la ocurrencia de los mismos.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Riesgos realiza una verificación de los eventos por área de manera mensual, en la misma se verifican los controles existentes, y la Oficina de Control Interno evalúa la eficacia de los mismos dentro de las auditorías internas desarrolladas al proceso gestión de Finanzas y Crédito en la vigencia 2017.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Teniendo en cuenta los perfiles descritos en la resolución número 159 de 2016, la Subgerencia Financiera realiza la solicitud de los funcionarios y contratistas, teniendo en cuenta que los mismos cumplen con los requerimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades, lo anterior con el apoyo de la Oficina de Talento Humano de la Entidad.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Dentro de las actividades descritas por el proceso Gestión de Finanzas y Crédito, se realizaron capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos con respecto a las políticas de cada uno de los procedimientos contables; de igual manera de las herramientas utilizadas por el área, en cabeza de cada líder o jefe de contabilidad, la OFCN evidenció los formatos de capacitación a los funcionarios de los procesos de contabilidad y presupuesto correspondientes al año 2017.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Desde el Área de Talento Humano se generan capacitaciones encaminadas al desarrollo de las competencias del personal del grupo de contabilidad, de conformidad con las solicitudes desde el Área Financiera.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Área de talento humano planifica y desarrolla en su Programa de capacitación anual a los funcionarios nuevos y antiguos sobre las necesidades realizadas desde el área de Finanzas- grupo contabilidad, incluyendo entre ellas la normatividad interna, externa y la ejecución para el desarrollo de las funciones del área contable. Para la vigencia 2017 el programa se cumplió en un 100%.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro de los objetivos, logros y metas trazadas por la vigencia 2017 para el Área de finanzas- grupo contabilidad, se verifica su cumplimiento de capacitaciones por funcionario a través de la evaluación de desempeño de forma semestral.		
2.1	FORTALEZAS	NO	La Caja Promotora de Vivienda Millar y de Policía en adelante, Caja Honor, como Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito y dada su naturaleza jurídica, ha adoptado las políticas y procedimientos contables para el reconocimiento de los hechos, transacciones y operaciones, que afectan las estructura financiera, económica, social y ambiental, de acuerdo a su marco legal aplicable. De otra parte, en cabeza de la Subgerencia Financiera, llevo a cabo el proceso de convergencia e implementación de NIFF, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, adoptando el cronograma de la Res. 743 de 2013, a la vigencia 2017 ya se presentaron los estados financieros comparativos frente al 2016, y se realizaron las parametrizaciones y ajustes respectivos para el cumplimiento de los reportes a la Superfinanciera bajo este nuevo marco Internacional.		
2.2	DEBILIDADES	NO	No se evidenciaron debilidades relevantes en el proceso contable		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	La Entidad viene cumpliendo las etapas de reconocimiento, medición posterior y revelación de su información financiera, ahora alineado a la implementación de las Políticas contables bajo NIFF, con el propósito de unificar la aplicación de normas contables mundiales de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad.		

2.4	RECOMENDACIONES	NO	<p>1) Respetto al Manual de consolidación de políticas y prácticas contables según la Resolución 357 de 2008 de la CGN, versión 04 de Julio de 2015, se recomienda verificar la pertinencia de actualizarlo al nuevo procedimiento de Evaluación del control Interno contable para entidades bajo el ámbito de aplicación de la Resolución 743 de 2013, de conformidad con la Resolución 705 de 2016, Resolución 193 de 2016 y la Resolución 043 del 08 de febrero de 2017, donde se encuentra Caja Honor. 2) Con el fin de garantizar que la producción de la información financiera cumpla con los marcos conceptuales del Régimen de Contabilidad Pública, se recomienda afianzar los conocimientos a todos los procesos involucrados en el ciclo contable, sobre las políticas contables bajo NIIF aplicadas en la Entidad. 3) Se recomienda analizar en el marco de referencia del proceso contable establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, los factores de riesgo en las diferentes etapas de la producción contable como: los elementos del marco normativo, reconocimiento, medición posterior, revelación, rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo contable. Y evaluar la pertinencia de incorporar y/o identificar nuevos riesgos de índole contable enunciados en el Procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable expedido por la Contaduría General de la Nación Resolución 193 del 05 de mayo de 2016.</p>
-----	-----------------	----	---


 MARTHA CECILIA MORA CORREA
 Jefe de Control Interno